



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 523-2023-A/MDCN-T

CUD: 2023- 23602

Ciudad Nueva, 14 de diciembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 1145-2023-GOOMI-GM/MDCN-T, de fecha 04 de diciembre de 2023, emitido por el gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Informe N° 3522-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 06 de diciembre de 2023, emitido por Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe Técnico N° 034-2023-SGPM/GM/MDCN-T, de fecha 12 de diciembre de 2023, emitido por el Sub Gerente de Programación, el proveído N° 14198, de fecha 12 de diciembre de 2023, emitido por Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, en su numeral 14.11 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, indica que: La incorporación de inversiones no previstas en el PMI es registrada por la OPMI, la que es responsable de sustentar técnica y financieramente dichas incorporaciones;

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, tiene por objetivo establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, según artículo 19° de la precitada Directiva señala que: "19.1 Cuando los sectores, GR o GL identifiquen inversiones viables o aprobadas que requieran ser programadas en el PMI, estas se incorporan en la cartera de inversiones del PMI del año en ejecución y/o en los años posteriores, de corresponder, siempre que se alineen con los objetivos priorizados y contribuyen a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias de la entidad. 19.2 la OPMI del sector, GR o GL registra en el MPMI las inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en el Anexo N° 05: Lineamientos para las modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI, cuando corresponda. 19.3 Para las inversiones que se incorporan en el año en ejecución de la cartera de inversiones del PMI, la OPMI debe especificar el potencial financiamiento de la inversión que se propone incorporar";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 804-2022-MDCN-T de fecha 20 de diciembre de 2022, resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Expediente de LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA suscrito por el contratista JSC CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L, correspondiendo al IOARR: "REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2483390, siendo el saldo final correspondiente a la obra en mención a favor del contratista la suma de S/ 14,307.82 (catorce mil trescientos siete con 82/100), incluido el IGV, cuya modalidad de ejecución fue por ADMINISTRACION INDIRECTA – POR CONTRATO, conforme las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Resolución de la Gerencia de Administración N° 117-2023-GA-GM-MDCN-T de fecha 22 de noviembre de 2023, resuelve: RECONOCER LA DEUDA a favor del contratista JSC CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L. por



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

Nº 523-2023-A/MDCN-T

el concepto de SALDO DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA, por el monto de S/ 14,307.82 (Catorce mil Trescientos siete con 82/100)

El Informe N° 1145-2023-GOOMI-GM/MDCN-T, de fecha 04 de diciembre de 2023, se recomienda que se realice la incorporación la inversión no prevista en el programa multianual de inversiones para el año 2023, determinada por Sub Gerencia de programación multianual de inversiones para la aprobación del proyecto en mención;

Que, mediante Informe N° 3522-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 06 de diciembre de 2023 emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita la incorporación no prevista del referido Proyecto;

CUI	NOMBRE DEL PROYECTO
2483390	REMEDIACION DE LA LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZANTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA

Asimismo, se recomienda derivar el presente documento a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones para los trámites según corresponda;

Que, mediante Informe Técnico N° 034-2023-SGPMI/GM/MDCN-T de fecha 12 de diciembre de 2023 emitido el (e) de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, manifiesta lo siguiente:

ANÁLISIS:

Necesidad de Incorporación

La Inversión que la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita incorporar es el siguiente:

N°	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN PI	MONTO 2023 (S/.)
01	2483390	REMEDIACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZANTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	S/ 14,307.82
	TOTAL (S/.)		S/ 14,307.82

Situación de las inversiones a incorporar y su contribución al cierre de brechas:

Las inversiones no previstas que se solicita incorporar contribuyen al cierre de brechas según se muestra a continuación:

Código Único	Nombre Inversión	Puntaje	Tipo de Inversión	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Sector Responsable	Indicador de Brechas			
								Servicios	Indicador brecha de Infraestructura o acceso a servicios	Unidad de Medida	Contribución
2483390	REMEDIACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZANTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.	17	IOARR	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	EDUCACION	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREACIONES	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 523-2023-A/MDCN-T

Alineación a los planes estratégicos.

Las Inversiones que se solicita incorporar se encuentran alineadas a los criterios de priorización del PMI 2023 – 2025.

Cumplimiento del Orden de Prelación.

La inversión al ser incluida en la cartera de inversiones PMI 2023 – 2025 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, corresponde al orden de prelación 6° Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.

Financiamiento de la Inversión.

De acuerdo al documento (b) y (c), la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, señala que cuenta con los recursos presupuestarios para atender los solicitado, la cual es posible su programación mediante modificaciones internas en el nivel funcional programático por priorización de presupuesto para inversiones, por el monto de S/. 14,307.82 (Catorce mil trescientos siete y 82/100 soles) por el rubro Canon y Regalías Mineras.

Programación de Inversiones.

La programación de la inversión que se solicita como Inversión No Prevista se detalla a continuación.

N°	Código Único	Nombre de Inversión	Tipo de Inversión	Costo de la Inversión Actualizado	Programación del monto de Inversión 2023
1	2	REMEDIACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.	IOARR	S/. 483,316.17	S/. 14,307.82
				Total (S/.)	S/. 14,307.82

Conclusiones y Recomendaciones:

1. La inversión que se solicita incorporar se encuentra alineada a los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Regional, Provincial y Distrital; así como también están alineadas a los Criterios de Priorización aprobados por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.
2. De acuerdo al marco normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), su reglamento y la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y visto los documentos de la Gerencia de Infraestructura, el informe de disponibilidad presupuestal de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, y el registro del monto actualizado en el banco de inversiones, se considera PROCEDENTE efectuar una modificación en la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, para el periodo 2023-2025, mediante la programación en el año 2023 como Inversión No Prevista del IOARR "REMEDIACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" CUI 2483390, con una disponibilidad presupuestal de hasta por un monto de S/. 103,519.69 soles para el año 2023 para ejecución de expediente técnico del proyecto.
3. Se recomienda remitir el presente informe a la Unidad Ejecutora de Inversiones para la continuidad del trámite correspondiente y a la Gerencia de Planeamiento de Presupuesto nivel funcional programático conforme a la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del sector público para el año 2023.
4. El presente requerimiento cumple con los requisitos establecidos en el ANEXO N°5 - LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE INVERSIONES NOPREVISTAS EN EL PMI APROBADO, de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, con proveído N° 14198-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023, la Gerencia Municipal, autoriza la proyección de acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° del numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional y la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

Nº 523-2023-A/MDCN-T

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA INVERSIÓN NO PREVISTA AL PMI 2023 – 2025 DE LA IOARR: REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA (PMI 2023-2025), conforme las consideraciones expuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Código Único	Nombre Inversión	Tipo de Inversión	Costo de la Inversión Actualizado (S/.)	Programación del monto de Inversión 2023
1	2428206	REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	INVERSIÓN NO PREVISTA	S/. 483,316.17	S/. 14,307.82
				Total (S/.)	S/. 14,307.82

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Programaciones Multianual de Inversiones, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI).

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones para su publicación en el portal institucional. www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
ALC.
GM
GAJ
GIDU
GPPYMI
SGE
ARCHIVO.